



# TARIFAS VIGENTES 2019

EXTRA *dominguero* **expreso** semana 

**Ma. Eugenia Rendón**

Gerente Comercial  
Celular: 0999423256  
rendonm@granasa.com.ec

**Jaqueline Quezada**

Subgerente Comercial Quito  
Celular: 0999810878  
quezadaj@granasa.com.ec

**EQUIPO COMERCIAL GUAYAQUIL****Antonio Mata**

Celular: 0988641413  
mataa@granasa.com.ec

**Catalina Ibarra**

Celular: 0994968608  
ibarrac@granasa.com.ec

**Diana Alarcón**

Celular: 0992255560  
alarcond@granasa.com.ec

**José Mora**

Celular: 0985018489  
moraj@granasa.com.ec

**Karyna Olvera**

Celular: 0992244357  
olverak@granasa.com.ec

**Mayra López**

Celular: 0992252083  
lopezm@granasa.com.ec

**Laura Erazo**

Celular: 0999483575  
clasificados@granasa.com.ec

**Patricia Bajaña**

Celular: 0981177599  
bajanap@granasa.com.ec

**Patricia del Salto**

Celular: 0997880633  
saltop@granasa.com.ec

**Wendy Zurita**

Celular: 0989783486  
zuritaw@granasa.com.ec

**EQUIPO COMERCIAL QUITO****Sonia Daza**

Celular: 0985782192  
dazas@granasa.com.ec

**Patricia Alomia**

Celular: 0998203252  
alomiap@granasa.com.ec

**Lluliana Miniguano**

Celular: 0987411089  
miniguanol@granasa.com.ec

**expreso EXTRA**

**Contactos**

[www.expreso.ec](http://www.expreso.ec)  
[www.extra.ec](http://www.extra.ec)  
[www.tripleimpacto.com.ec](http://www.tripleimpacto.com.ec)

**Teléfonos**

Guayaquil: 04-2207031  
Quito: 02-3956480



**INFORMA PRIMERO Y MEJOR**  
EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ECUADOR  
**MIÉRCOLES**  
QUITO, 7 DE MARZO DEL 2018  
P.V.P.: 50 CTVOS. DE DÓLAR AÑO: 43 No. 138

www.extra.ec | Facebook | Twitter | Instagram

# A

**EN 2017, SOBREVIVIÓ A UN ACCIDENTE DE BUS EN EL QUE FALLECIERON 12 PERSONAS**

## ¡VENCIO A LA MUERTE!



- Pero, Tatiana Sangüil, tiene hoy que lucir un gorro para tapar las graves cicatrices.
- Un milagro hizo que volviera a mover su mano que casi le queda inútil.
- Vive encerrada esperando a que la medicina reconstructiva la ayude.

Página: 4

**VECINOS DE UNA COOPERATIVA DEL SUR DE GUAYAQUIL LO ENCONTRARON**



## ¡ENTAPETADO AL MÁS ALLÁ!

Página: 10

- Moradores informaron que tres sujetos, a bordo de un carro azul, botaron el cuerpo.
- Amarraron el atado con cintas, piolas y una bolsa en un extremo para que no se soltara.

**EL CONDUCTOR TELEVISIVO, CRISTHIAN JÁTIVA, LO DIJO:**

## “¡NUNCA HE QUERIDO SER MUJER!”



Página: 21

- Dice que solo le gusta disfrazarse así. Por ahora se dedica a cultivar su figura.

**VIAJARON DESDE GUAYAQUIL Y CHILE PARA APOYAR AL BARCELONA**

## HINCHAS A TODA PRUEBA



Páginas: 16 y 17

- Joseph Tacuri y Anderson Aguirre llegaron a Paraguay con la foto de una amiga muerta para mostrársela a los jugadores.


**LAS DE SANGOLQUÍ TIENEN YA RECONOCIMIENTO NACIONAL**

## ¡EMPANADAS DE CAMPEONATO!



Página: 5

- Una familia en esta población la fabrica hace 35 años.



INFORMACIÓN Judicial

# B

### **A** Cabezote en portada

ANCHO: 17,32 cm

ALTO: 8,5 cm

**\$ 5.000 + IVA**

### **B** Una página

Derecha o izquierda

ANCHO: 25,3 cm (5 col.)

ALTO: 28,5 cm

**LUNES \$ 8.763,75 + IVA**

**MAR. A DOM. \$ 7.695 + IVA**

SE PRESUME QUE ENVIABAN ILEGALES A EE.UU. A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES

## Detienen a presunta líder de trata de personas

**LA MUJER ES** sospechosa de comandar la organización.

Redacción Quito

Una adulta mayor, presunta cabecilla de una organización delincinencial dedicada al tráfico de personas, fue aprehendida la mañana de ayer.

La 'fachada' para enviar ilegalmente a ecuatorianos o extranjeros a los Estados Unidos era una agencia de viajes, ubicada en el norte de la capital.

Las supuestas oficinas funcionaban en una casa, donde los interesados

tramitaban los viajes como si fueran de turismo a México o las Bahamas. Aparentemente la salida desde el país era legal, pero en el estado azteca les esperaban los compinches de la dama.

Ellos cobraban otra parte del dinero y con la ayuda de documentos adulterados los llevaban ilegalmente a Norteamérica.

Según las investigaciones de la Policía Nacional, las víctimas debían pagar entre 17 y 20 mil dólares, lleguen o no a su destino.

El fiscal de Pichincha, David Bermeo, informó que la investigación se inició en mayo del año pasado, por denuncias que realizaron los mismos perjudicados.

"Con la Unidad de Inteligen-

### PILAS CON ESTO

■ **Detenidos**  
Tres ciudadanos ecuatorianos fueron aprehendidos.

■ **La ruta**  
Salían de Ecuador, con destino a México y las Bahamas, desde donde pasaban a los Estados Unidos.



cia Antidelincinencial (UIAD) se investigó un delito de delincuencia organizada, donde aparentemente existe una organización que se dedica por medio de la falsificación de documentos y la utilización de una aparente agencia de turismo a reclutar gente para enviarlos a los Estados Unidos", manifestó Bermeo.

Para que los interesados puedan llegar a los EE.UU., la red



Con orden de allanamiento, la policía ingresó al inmueble de la mujer.



Autoridades de la Fiscalía tenían los documentos de las indagaciones.

### EVIDENCIAS

#### Tenía denuncias por estafa

A las 10:00 de ayer, agentes policiales llegaron a la vivienda, ubicada en la calle Wolfgang Mozart, en el norte de la urbe, y con una orden de allanamiento ingresaron al inmueble de la mujer de 65 años, donde la arrestaron.

El motivo fue que los viajes ilícitos presuntamente los cometía con ciudadanos cubanos, quienes utilizaban el camino de las Bahamas, para llegar a los Estados Unidos. La implicada tendría varias denuncias anteriores por estafa. El capitán Cristian Espinosa informó que las evidencias encontradas por el delito de tráfico de personas son documentos como copias de pasaportes, boletos aéreos y papeles de tours que organizaban.

tenía dos formas de ingreso: Una a través de México y otra por Bahamas, aparentando tours legales, donde negociaban el paso a territorio estadounidense. Desde México lo hacían por vía terrestre y desde las Bahamas en yates, con la fachada de viaje turístico a ese país.

Con toda la información recopilada, se detuvo a dos personas en Quito.

En Gualaquiza fue capturado otro individuo, quien era el presunto captador de personas viajeras. (HA)

## Central

ANCHO: 15 cm (3 col.)

ALTO: 17 cm

LUNES \$ 3.450,15 + IVA

MAR. A DOM. \$ 3.029,40 + IVA

Avisos centrales tienen un máximo de 17 cm de alto.

Información de  
**Farándula**

**EXTRA**

?, Miércoles 7 de marzo del 2018

SE UNIÓ AL 'XCHALLENGE' DE INSTAGRAM

# Todos quieren con Dina Muñoz

**POR TERCERA VEZ, LA** modelo logró que un artista internacional compartiera un video suyo. Ahora lo hizo Nicky Jam.



Dina está feliz porque Nicky Jam la escogió.



Captura del video donde, la modelo baila la canción 'X', de Nicky Jam.

Redacción Guayaquil

**J**uraba que no volvería a conseguir que un cantante internacional compartiera uno de sus videos. Sin embargo, Nicky Jam le dio la sorpresa a la modelo Dina Muñoz.

La tarde del lunes, el reguetonero le 'puso el ojo' al clip de La China, donde ella aparece en la playa bailando la canción 'X', el último éxito que el artista canta a dúo con su colega J. Balvin.

Las felicitaciones para la también excompetidora de realities no se hicieron esperar, debido a que esta no es la primera vez que un 'duro' del

## PILAS CON ESTO

**En forma**  
Dina Muñoz es una de las mujeres más fitness del Ecuador.

**Negocio**  
Además tiene un establecimiento de comida saludable.

**Concursos**  
En los últimos meses ha competido en concursos de fisiculturismo.

género urbano comparte sus videos.

El primero fue el 'Big Boss' (gran jefe), Daddy Yankee, quien repostó el clip donde La China realiza el baile de su reto #DuraChallenge.

Luego fue el DJ y productor estadounidense, Steve Aoki, quien quedó encantado con los movimientos de Dina mientras ella bailaba su canción 'Asukita'. De hecho cuando compartió el vi-

deo, el discjockey comentó al pie de la publicación: "Bueno, eso es mucha azúcar".

### DEL CUARTO A LA PLAYA

A pesar de la primera grabación en la que aparecía en su cuarto, en la última se ve a Dina en una playa de la provincia de Santa Elena, luciendo un body rojo que le hacía destacar su cuerpezito.

Algunos de sus seguidores aseguraron que su espontaneidad al momento de filmarse y

la sencillez de sus bailes le han hecho acreedor a esos reposteos, que a ella le suman miles de seguidores en su cuenta personal de Instagram, donde está cerca de alcanzar el millón.

Los internautas resaltaron también la simpatía de Dina con los artistas internacionales, pues ella ha sido la única ecuatoriana de la farándula criolla que logra que compartan sus clips.

La cantante María Fernanda Pérez también lo intentó con el #XChallenge, pero hasta el momento no ha sido reposteadada por ningún famoso (GM)

SE LLAMA 'TU BOQUITA'

## Los 'hijos' de Pablo Villalobos se juntan

Redacción Guayaquil

El dúo EstoeSPosdata y el cantante Chyno Miranda, ambos de Venezuela, unieron sus talentos en la canción 'Tu Boquita', que fue estrenada el último viernes.

Esta colaboración es especial porque ambos artistas empezaron sus carreras de la mano del mánager Pablo Villalobos, quien después de la ruptura de Chino y Nacho, continuó como representante de Jesús Miranda, es decir Chyno.

La canción de género urbano es el tercer sencillo de EstoeSPosdata conformado por Salomón Benacerraf "Salo" y Manuel Ujueta "Pollo". El tema está producido por Frank Santofimio y de acuerdo a lo que sus intérpretes han informado en sus redes sociales, está cargado de "mucha energía y buena vibra".

"Salo y Pollo son dos talentosos artistas del género Urbano, cuando me invitaron a participar en este nuevo tema acepté inmediatamente", afirmó Chyno durante la grabación del tema.



Los integrantes de EstoeSPosdata junto a Chyno.

## Central circular

Contorneado

ANCHO: 15 cm (3 col.)

ALTO: 14 cm

LUNES \$3.228,75 + IVA

MAR. A DOM. \$ 2.835 + IVA

Mishell Duque / Quito

TOBYS SE QUEDÓ CON EL TÍTULO DE CAMPEÓN E IRÁ AL PROVINCIAL

Los gritos eran ensordecedores en el coliseo de la liga barrial San Isidro del Inca, sede de la final del campeonato de Fútbol de la Federación de Ligas. Tanto el partido por el tercer lugar, como el estelar, fueron muy emocionantes y los asistentes disfrutaron de un gran espectáculo.

Tobys, de la liga barrial Tablón, se coronó como el nuevo campeón tras un partido reñido ante Miraflores. El cuadro blanco pisó fuerte desde el inicio, con remates de miedo por parte de Mauricio Rosales, quien encaminó el triunfo con sus goles, aunque en la segunda parte debió sufrir.

Cuando Miraflores se lanzó en ataque salió en cambio la garrá del 'chamo' del equipo. El venezolano Giancarlo Duque, quien llegó a Ecuador hace más de dos años, se plantó en la de-

#### DE PRIMERA

La cancha de fútbol de San Isidro presentó las mejores condiciones. El escenario estuvo a la altura de una final.

## Vibrante cierre en el fútbol

TALENTO, EMOCIONES Y UNA ORGANIZACIÓN impecable en la definición del título de este año.

Fotos: Angelo Chamba / EXTRA



Los Tobys posaron muy alegres para las fotografías, luego de obtener el título.

fensa y salvó varios remates. "Suelo jugar arriba, pero como los muchachos del otro equipo son altos, me mandaron allí por la estatura, para ayudar en la marca", le explicó a EXTRA.

El jugador llanero se puso la zaga al hombro y con la experiencia de haber jugado también fútbol en su tierra ayudó al equipo a sostener el marcador y ampliarlo, hasta llegar al 8-5 definitivo.

Fue un partido muy duro, por eso todos desbordaban alegría al final, por haber logrado sacarlo adelante y hacerse acreedores del título en su primera participación en fútbol.



Estudiantes festejó el tercer lugar, tras vencer a Prince Jr. el sábado.

Ahora se preparan para disputar el torneo a nivel provincial.

#### EL TERCER LUGAR

En primera instancia se habían enfrentado Estudiantes y Prince Jr, en busca del tercer lugar. El duelo fue muy parejo hasta la segunda mitad, con un 2-2 en el marcador.

Sabiendo que el cronómetro 'vuela' (25 minutos por tiempo), Prince arriesgó, tanto que su arquero a veces aparecía en la bomba central. El riesgo resultó perjudicial y Estudiantes encontró más espacios y no perdonó, marcando tres tantos más (5-2).

1/2 página

ANCHO: 25,3 cm (5 col.)

ALTO: 14 cm

LUNES \$ 4.305 + IVA

MAR. A DOM. \$ 3.780 + IVA

Información  
**Judicial**

EXTRA 3  
Quito, Domingo 11 de marzo del 2018

EL HECHO SE PRODUJO LA NOCHE DEL VIERNES

# ¡Por no usar el puente!

UN HOMBRE FUE ARROLLADO EN LOS SEMÁFOROS de Tambillo, en Mejía. El causante huyó del lugar.

Redacción Quito

La atención de un grupo de habitantes de Tambillo, parroquia al sur de Pichincha, se centró en la Panamericana Sur. Las miradas apuntaban a un costado de la carretera, cerca de los semáforos de la entrada al sector donde yacía un cadáver.

Se trataba de Mauricio Gualichico, de 21 años, quien murió atropellado la noche del viernes pasado. Estaba cubierto con plástico y, antes de conocerse su identidad, los moradores preguntaban a la Policía por aquel cuerpo.

Querían saber si se trataba de algún vecino, pero él vivía en Uyumbicho, en un sector conocido como Santo Domingo de Pilopata, a 11 kilómetros de distancia.

Así lo confirmó Alexandra Caiza, teniente política de Tambillo. "El chico era estudiante de un colegio de Guamani", detalló la funcionaria.

Ella agregó que aparentemente el muchacho llegaba

"Existen campañas de prevención, pero la gente no hace conciencia del uso del puente peatonal."

ALEXANDRA CAIZA  
Teniente política



de clases y, para arribar a su domicilio, alquilaba el servicio de camionetas de la zona. "Unos amigos de él le hacían las carreras y ellos son los que lo reconocieron", comentó.

Los primeros indicios dan cuenta de que Gualichico cruzaba en dirección al parque central, es decir, de occidente a oriente. Cerca de llegar al parterre central, un auto 'fantasma' lo embistió, arrojándolo aproximadamente 20 metros de distancia.

Caiza indicó que probablemente se trate de una camioneta. A pesar de las primeras descripciones, el automotor

no estuvo en el lugar y se espera que las cámaras hayan grabado lo ocurrido.

El chico sufrió un fuerte golpe en su cabeza, lo que habría provocado su muerte.

Poco a poco, la gente se iba alejando del sitio, sabiendo que no era ningún pariente cercano. El estudiante fue llevado a la morgue de Machachi, donde se esperaba el arribo de familiares para retirarlo. (MAG)



El cuerpo del joven fue examinado por los bomberos del cantón Mejía.

## SANCIONES

La representante de la tenencia política dijo que la multa por no cruzar el viaducto es de 17 dólares



A pesar de que hay un puente, muchas personas no lo usan y cruzan por la avenida.

**1/4 página**

ANCHO: 15 cm (3 col.)

ALTO: 14 cm

LUNES \$ 2.583 + IVA

MAR. A DOM. \$ 2.268 + IVA

Información

Deportiva

EXTRA 15  
Quito, Jueves 8 de marzo del 2018

TRES DE LOS CAPITANES SON NUEVOS EN EL EQUIPO Y DOS DE ELLOS YA ESTABAN EN AUCAS DESDE EL 2017.

## Cinco voces para el Papá

### EL TÉCNICO DE

Aucas, Luis Soler, decidió escoger a más de un capitán que represente al equipo y a sus compañeros dentro del campo de juego.



Luis Romero - defensa



Victor Soto - arquero



Fernando Hidalgo - volante



Edson Montaño - delantero



Mario Rizzotto - medio campista

Ana Rosero Muñoz / Quito

**E**l técnico de Aucas, Luis Soler, decidió romper esquemas al designar cinco capitanes que representen al Papá en este campeonato ecuatoriano.

Los "caciques" elegidos fueron Fernando Hidalgo, Mario Rizzotto, Luis Romero, Víctor Soto y Edson Montaño. Los tres primeros llegaron este año a reforzar la escuadra oriental y son los jugadores con experiencia en Serie A, mientras que los otros dos estaban desde el año pasado y "conocen más profundamente el club".

Según el profe argentino, le dio la confianza a estos jugadores por su trayectoria, experiencia, por haber participado en muchos partidos en primera división y porque considera que puede hablar de manera respetuosa hacia los árbitros.

Dentro de las principales funciones que tienen es convertirse en la voz de sus compañeros para exponer sus necesidades ante el cuerpo técnico y los dirigentes.

De estos futbolistas, el entrenador escoge uno para el partido. Durante los cotejos del torneo "voy a ir rotando entre ellos el liderazgo del equipo en el campo de juego", aseguró el estratega. En las tres primeras fechas designó a Fernando Hidalgo para ese cargo.

El volante quiteño de 32 años indicó que este reto es una gran responsabilidad para él, ya que su objetivo es ayudar y apoyar en todo lo que se pueda al equipo gracias a "la experiencia" que tiene como líder de un grupo, tras portar la cinta en Deportivo Quito y, después, en Barcelona.

### Robapágina 4 x 19

ANCHO: 20 cm (4 col.)

ALTO: 19 cm

LUNES \$ 4.674 + IVA

MAR. A DOM. \$ 4.104 + IVA

○ Información  
**General**

**EXTRA** 9

?, Domingo 11 de marzo del 2018

Fotos: Angelo Chamba / EXTRA

LA VOTACIÓN DEL VIERNES NO FAVORECIÓ A JOSÉ SERRANO NI A CARLOS BACA

# ¡Carlos Bergman, al frente del pleno!

Redacción Quito

**TRAS LA DECISIÓN DE DESTITUCIÓN,**  
se espera la elección de un nuevo presidente de la Asamblea.

La destitución de José Serrano del cargo de presidente de la Asamblea y la vía libre para el juicio político al fiscal Carlos Baca dará paso a una reestructuración total del organismo. Ambos comparecieron ante el Legislativo para explicar el audio revelado el mes pasado, cuyos protagonistas son Serrano y el excontralor Carlos Polít.

Baca insistió en la existencia de un complot para sacarlo del cargo, mientras que Serrano, aunque asumió que fue un error atender la llamada, insistió en que se trató de una investigación.

En esa transición, el asambleísta Carlos Bergman seguirá al frente de la Asamblea mientras se concretan los acuerdos para designar al nuevo presidente. Para ocupar el cargo, el mismo día de la cesación de Serrano ya se habló de la legisladora de PAIS, Elizabeth Cabezas. Su nombre generó aceptación en legisladores como Patricio Donoso, de CREO, y Luis Fernando Torres, del PSC-Tiempo de Cambio.

El presidente del Colegio de Abogados de Pichincha, Ramiro García, informó que el Legislativo tenía la facultad de destituirlo del cargo en una votación simple, pero no como asambleísta, aclaró.

Porque en ese caso, "tendrían que hacer un procedimiento disciplinario y sancionatorio que termine con una decisión en donde se garantice el debido proceso, derecho a la defensa y la posibilidad de presentación de pruebas".

Serrano anunció que interpondrá un juicio. García reconoció que toda actuación del Legislativo o del Ejecutivo puede ser sujeta a una acción judicial, "pero en este caso, habiéndosele escuchado, no creo que se hayan vulnerado sus derechos fundamentales".

Sobre la resolución para Baca, García destacó que está entre las potestades de la Asamblea la fiscalización y la facultad de censurarlo y destituirlo,

pero previo un juicio político.

Si Baca es censurado y debe dejar su cargo, quien debe reemplazarlo es la fiscal subrogante Thania Moreno. (MCV)



La mayoría de legisladores aprobó la destitución de José Serrano de su cargo.



El exministro del Interior se defendió ante la Asamblea, pero no sirvió de mucho.

## EL VOTO

Los asambleístas que estuvieron en el antiguo Congreso fueron 103. Otros 31 estuvieron ausentes.

## Robapágina 3 x 20

ANCHO: 15 cm (3 col.)

ALTO: 20 cm

LUNES \$ 3.690 + IVA

MAR. A DOM. \$ 3.240 + IVA

Redacción y agencias

**E**l Deportivo Cuenca buscará hoy (19:45) con la difícil misión de remontar la derrota por 2-0 sufrida ante el paraguayo Sportivo Luqueño para poder acceder a la siguiente etapa de la Copa Sudamericana.

La urgencia cuencana pasa por una victoria mínimo por 3-0 para acceder en forma directa, o ganar por 2-0 para definir el billete mediante los tiros penaltis.

El panorama está complicado porque el cuadro que dirige el argentino Anibal Biggeri se encuentra en pleno proceso de adaptación futbolística.

En frente tendrá un rival que cambió el domingo pasado a su entrenador, el argentino Javier Sanguinetti, para dar paso por cuarta ocasión al uruguayo Eduardo Héctor Rivera, cuyo mayor resultado al frente del club fue llevarlo hasta la semifinal de la Sudamericana en el año 2015.

La reciente goleada por 4-1 sufrida ante Independiente de Campo Grande, determinó el cambio de entrenador, por lo

### ESTRENO

Los azuayos nunca ganaron en la Sudamericana, después de dos empates y la derrota ante el conjunto guaraní.

## El Cuenquita no se rinde

LOS MORLACOS DEBEN GOLEAR PARA SEGUIR EN la Copa, ante un Sportivo Luqueño con nuevo técnico.



Foto: Archivo

En el duelo de ida, los ecuatorianos cayeron por 2-0 en Luque.

que mañana Rivera tendrá la oportunidad de encaminar a su cuadro a la clasificación para la siguiente etapa del torneo sudamericano.

"Deportivo Cuenca es un rival de cuidado, que tratará de sacar provecho jugando de local, pero tenemos una ventaja que deberemos cuidar para tratar de clasificar a la siguiente etapa", señaló Rivera al llegar a Ecuador.

El mayor miedo guaraní es, una vez más, los 2.550 metros de altitud de Cuenca. Así lo han destacado en los medios paraguayos, e incluso los jugadores lo reconocieron. "Debemos ser muy inteligentes y decididos para jugar en la altura", indicó Benítez, quien aseguró que el profesor Rivera ya les ha dado "algunas armas" para medir al Expreso Austral.

D. CUENCA		S. LUQUEÑO	
DT. Biggeri		DT. Rivera	
26 Heras	1 Medina	18 Giménez	28 Benítez
24 Carabali	27 Badoya	2 Escobar	16 Vergara
2 Curo	19 Cuero	21 Rojas	10 Dos Santos
21 De la Cruz	16 Contreras	6 Riveros	19 Matto
10 Melivillo	23 Forzo	23 Leguizamón	7 Bareiro
7 Rojas	22 Bonifajó		

■ HORA: 19:45 ■ CIUDAD: Cuenca  
■ ESTADIO: Alejandro Serrano Aguilar  
■ Árbitros: Gustavo Marillo (Colombia), Humberto Clavijo y Dionisio Ruiz (Asistentes).

### EL RIVAL

#### Idean su plan en la Perla del Pacífico

El elenco paraguayo llegó a Ecuador el lunes y se concentran en Guayaquil, donde han cumplido con los entrenamientos en el complejo Carlos Pérez Perras.

Hoy, mismo día del partido, el plantel viajará hasta Cuenca para contrarrestar los efectos de la altitud, siguiendo el modelo utilizado por muchos de los elencos extranjeros. Aun así, siempre hay riesgo de que cualquier contratiempo afecte a su rendimiento.

### Viñeta 5 x 10

ANCHO: 25,3 cm (5 col.)

ALTO: 10 cm

LUNES \$ 3.075 + IVA

MAR. A DOM. \$ 2.700 + IVA

Información de  
**Provincias**

TRES VEHÍCULOS SE VOLCARON EN EL FIN DE SEMANA

## ¡'Carros locos' en vías a Pedernales!

UN AUTOMÓVIL, CAMIÓN Y HASTA UNA AMBULANCIA

se salieron de la carpeta asfáltica. Dos lesionadas.

Evelyn Centeno / Pedernales (Manabí)

El traslado de un paciente hacia el hospital de Santo Domingo estuvo accidentado. La ambulancia que lo movilizaba desde Pedernales se volcó en el sector Chibunga, en la vía a El Carmen.

Según se informó, en el percance que ocurrió aproximadamente a las 02:00 de ayer no hubo víctimas ni afectados.

Con este accidente de tránsito suman tres los percances ocurridos en las últimas horas en el cantón Pedernales (Manabí).

El primero ocurrió en el sector Humedad, cuando el automóvil blanco de placa GOY-239 perdió pista y luego se volcó.

Informes policiales revelan que del siniestro dos menores de edad, de 14 y 16 años, resultaron heridas y fueron trasladadas al subcentro de salud de Pedernales. Luego de recibir atención emergente, las adolescentes fueron dadas de alta.

Según testimonios recopilados por la policía, el vehículo involucrado sufrió daños considerables en su estructura y fue trasladado al patio de retención vehicular del sector El Achote. De su conductor se desconocía la identidad.



El automóvil blanco que perdió pista terminó destrozado en su parte delantera.

### AGUA

Varios de los bidones de líquido vital que se transportaban se rompieron al virarse el camión.

Más tarde, en la vía Cojimiés-Pedernales, un camión que transportaba bidones de agua se volcó y quedó a un costado de la vía.

El conductor del vehículo salió ileso, según los informes de la Policía. Para descartar que se encontrara en estado etílico los oficiales le efectuaron la prueba de alcoholemia, que resultó negativa.

EXTRA

?, Lunes 12 de marzo del 2018

OPERATIVO EN CUENCA

## Tres bebedores presos por agredir a agentes

Cuenca, Azuay

El juez de la Unidad Judicial Penal de Cuenca, Freddy Barba, ordenó 30 días de prisión a tres jóvenes que bebían en la vía pública, por agredir físicamente a agentes de la Guardia Ciudadana y causar daños a bienes públicos.

Otros doce bebedores no fueron detenidos, pero deberán cancelar una multa del 50 % de un salario básico, conforme estipula la Ordenanza Municipal, vigente desde julio de 2014, la cual prohíbe el consumo y venta de bebidas alcohólicas en espacios públicos.

La madrugada de ayer, en el parque Jacaranda, al este de Cuenca, se hizo un operativo de control a libadores en la vía pública.

Guillermo Cobo, jefe de la Guardia Ciudadana, informó que en el sitio había unos 15 jóvenes, quienes al percatarse de la presencia de los agentes, procedieron a romper botellas de vidrio para atacarlos. Cuatro de los seis uniformados resultaron heridos.

Los infractores ocasionaron daños al bien público al destruir motocicletas de la institución, agregó el jefe de la guardia ciudadana.

Para controlar el hecho fue necesaria la presencia de personal de Policía Nacional, quienes detuvieron a tres de los 15 libadores, como presuntos autores de la agresión y llevados a audiencia. [JM]

Foto: Jaime Marín / EXTRA



Los sospechosos 'alzaban el codo' en un parque y se enfrentaron a agentes.

P



### Viñeta 5 x 7

ANCHO: 25,3 cm (5 col.)

ALTO: 7 cm

LUNES \$ 2.152 + IVA

MAR. A DOM. \$ 1.890 + IVA

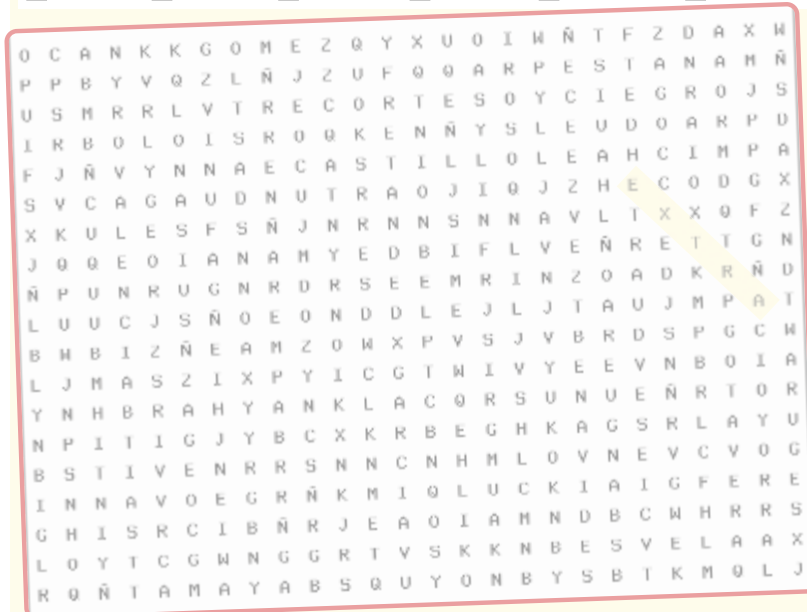


## LOGOTIPO

Vamos a buscar a los jugadores del Atlético Huila de Colombia.

- |                                     |   |                                 |                                   |                                  |                                    |
|-------------------------------------|---|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> AMAYA      | <input type="checkbox"/> BENAVIDES        | <input type="checkbox"/> CORREA | <input type="checkbox"/> ELVIS    | <input type="checkbox"/> LUIS    | <input type="checkbox"/> RAMÍREZ   |
| <input type="checkbox"/> APONZA     | <input type="checkbox"/> BOLO             | <input type="checkbox"/> CORTES | <input type="checkbox"/> GARCÍA   | <input type="checkbox"/> MICHAEL | <input type="checkbox"/> RODRÍGUEZ |
| <input type="checkbox"/> ARROYO     | <input type="checkbox"/> BRAHYAN          | <input type="checkbox"/> DAYRON | <input type="checkbox"/> GEOVANNI | <input type="checkbox"/> MORENO  | <input type="checkbox"/> SEGURA    |
| <input type="checkbox"/> ARTUNDUAGA | <input type="checkbox"/> BREINER          | <input type="checkbox"/> DEYMAN | <input type="checkbox"/> GÓMEZ    | <input type="checkbox"/> OSORIO  | <input type="checkbox"/> SUÁREZ    |
| <input type="checkbox"/> BANGUERA   | <input type="checkbox"/> CASTILLO         | <input type="checkbox"/> DUARTE | <input type="checkbox"/> JORGE    | <input type="checkbox"/> PERLAZA | <input type="checkbox"/> TAVERA    |
| <input type="checkbox"/> BEDOYA     | <input checked="" type="checkbox"/> EXTRA | <input type="checkbox"/> EDWIN  | <input type="checkbox"/> LEUDO    | <input type="checkbox"/> PESTANA | <input type="checkbox"/> VALENCIA  |

Busca el personaje que se encuentra en los cuadros



### Cazador de Palabras

Más logotipo en cabecera

ANCHO: 25,3 cm (5 col.)

ALTO: 7 cm

LUNES \$ 1.998 + IVA

MAR. A DOM. \$ 1.720,50 + IVA

Información  
**Deportiva**

**EXTRA** ?  
?, Viernes 9 de marzo del 2018

EL EQUIPO CHULLA INICIA CON EL TORNEO DE SEGUNDA CATEGORÍA EL PRÓXIMO 17 DE MARZO

# Salas espera a Luis Saritama

**DEPORTIVO QUITO PRESENTA HOY A SUS** jugadores y nueva indumentaria, a las 19:30, con un evento Azul Grana en el hotel Quito.



Pamela Castillo / Quito

**R**elajado, pero muy exigente. Así es como se define el ecuatoriano Renato Salas, director técnico de Deportivo Quito, quien aseguró a EXTRA que mantiene una “muy buena relación” con los jugadores de su plantilla.

La cortesía, las bromas y la amistad son los recursos que se viven a la interna del cuadro chulla. Salas tiene un plantel que combina juventud y experiencia, así que trabaja con futbolistas de varias edades, “y a todos ellos se les exige que vivan una buena calidad de vida, que sean ordenados, disciplinados... Esa es la clave del éxito”.

De cara al inicio del torneo de Segunda Categoría, este entrenador ecuatoriano comentó que “sabemos que nos espera un torneo durísimo, que hay varios rivales y varias fases”, pero está confiado porque cuenta con la colaboración de jugadores de renombre, como es el caso de Ronald Campos, Alex Colón, Juan Guerrero y Walter Iza.

Además, se espera que hoy se confirme la continuidad del ídolo de los chullas, Luis Fernando Saritama. “Hay una gran posibilidad de que él regrese a la plantilla. Solo falta afinar

un par de detalles, pero lo más probable es que si vuelva al equipo”.

Según dijo el estratega a EXTRA, se espera que esta noche se pueda presentar a Saritama con el resto de la plantilla, ya que hoy, a las 19:30, se celebra el evento Azul Grana en el hotel Quito, donde se dan a conocer a los nuevos jugadores y la indumentaria que lucirá el club en la temporada 2018.

“Las conversaciones están muy avanzadas con el jugador. Él ahora no está vinculado a ningún equipo, y queremos que sea una de las novedades en la presentación del viernes (esta noche)”.

De cara al inicio de la Segunda Categoría, campeonato que arrancará el 17 de marzo, Salas tiene buenas expectativas de su plantilla, pues ha tenido la oportunidad de delinear a su equipo, como fue el caso de la participación de Deportivo Quito en la Copa Pichincha, cuando jugó un partido amistoso contra Aucas. En su grupo hay ocho futbolistas juveniles, de entre 14 y 18 años, que forman parte de las canteras del club y que apuntan para pasar a la primera plantilla.

**AGRADECIDO CON LA HINCHADA**  
Salas tiene un carácter desenfadado y positivo. Eso le ha permitido tener un acercamiento con los hinchas de Deportivo Quito que, pese a la mala si-

tuación del club, se ha mantenido fiel en los graderíos.

“Los hinchas que fueron a la Copa Pichincha (que fueron mayoría con respecto al resto de hinchadas) no son todos los que tenemos, pese a que había muchísimos. La hinchada ha sido leal y ha ido a los partidos de Segunda Categoría. Quiero agradecerles e invitarlos porque su presencia en el estadio es la manera de sobrellevar esta situación”.

Por eso, para el entrenador es muy importante la renovación con Saritama, ya que este jugador es muy querido por los seguidores del club. “La hinchada del Quito tiene una gran relevancia. Tiene su presencia, sus cánticos... Nosotros tenemos que comprometernos no solo futbolísticamente, sino también sentimentalmente”.

## RENOVACIÓN

Se espera que hoy, en la presentación oficial del club, se anuncie la renovación del ídolo chulla Luis Fernando Saritama.

**A**

## **A** Tira vertical

ANCHO: 4,7 cm (1 col.)

ALTO: 28,5 cm

LUNES \$ 1.752,75 + IVA

MAR. A DOM. \$ 1.539 + IVA

## **B** Aviso 1 x 6

ANCHO: 4,7 cm (1 col.)

ALTO: 6 cm

LUNES \$ 369 + IVA

MAR. A DOM. \$ 324 + IVA

**B**

Renato Salas llegó a Deportivo Quito para la temporada 2017.

Información de  
**Ciudad**

EXTRA | 5  
Quito, Viernes 9 de marzo del 2018

VENEDORES SEÑALAN QUE HAN SIDO AFECTADOS POR TRABAJOS EN LA PÉREZ GUERRERO

## ¡Debacle comercial por obras del Metro!

**ESPERAN QUE** los 45 días pasen volando, para no tener más pérdidas.

Daniela Moína Armas / Quito

El bullicio de los automotores fueron cambiados por el de maquinaria pesada, en las inmediaciones de las calles Larrea, Versailles y Pérez Guerrero, en el centro norte de Quito.

Actualmente, la gente que solía pasar por allí ha disminuido notablemente. Esto ha afectado directamente a los negocios que funcionan en esta zona comercial.

Según Julio Conti, propietario de un centro de copiado desde hace 42 años, a pesar de que el cierre vial se realizó desde la noche del 28 de febrero, hace días las ventas prácticamente han muerto.

"No hay como pasar por aquí, el espacio que dejaron es muy estrecho y la gente simplemente ya no viene", afirmó.

Ahora quienes acuden al local son clientes fijos o quienes ya han pactado trabajos con anterioridad.

"En estos días estaremos trabajando un diez por ciento de lo habitual", comentó.

Más adelante está un almacén de colchones que difícilmente se puede ver por la cerca verde ubicada alrededor de los trabajos del Metro de Quito.

"Está prácticamente tapado, además, los clientes prefieren no venir por el tráfico", dijo



Los espacios de circulación son estrechos para los transeúntes y clientes.

### LOS TRABAJOS

#### Cambios en el flujo vehicular

La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ) cerró un tramo de la calzada occidente-orientado de la avenida Pérez Guerrero, entre las calles Versailles y Manuel Larrea, debido a los trabajos de tratamiento de terreno para la obra de transporte.

Dentro del plan de Movilidad se contempla la habilitación de un carril de

oriente a occidente sobre la Pérez Guerrero. De oriente a occidente la circulación es normal.

La entidad recalcó en un comunicado que desde la calle Versailles no se podrá virar a la izquierda hacia la av. Pérez Guerrero. También, que la parada provisional del Metrobús estará ubicada en la calle 18 de Septiembre, entre Versailles y Manuel Larrea.



Este edificio, ubicado entre la Versailles y Pérez Guerrero, es el más afectado por el cierre.

### REUBICACIÓN

La parada Metrobús será reubicada en la 18 de Septiembre, entre Versailles y Manuel Larrea. La calle Bolivia cambia de sentido, desde la calle Juan Morillo hasta la av. 10 de Agosto.

Marcelo Bravo, dependiente del lugar.

El flujo vehicular se ha puesto más pesado desde el cierre, y las vacaciones universitarias han contribuido a la baja de las ventas.

Además, según los vecinos, la presencia de personas "sospechosas" ha aumentado por los alrededores.

"Tipo seis de la tarde pasan unas personas y se quedan observando los locales", reiteró Marcelo.

Asegura también que el poco espacio que queda de vereda no es suficiente para despachar su

producto, sumándole a la dificultad de hallar parqueaderos.

Esto genera un ambiente de inseguridad en quienes buscan el sustento desde hace varias décadas en este sector que siempre se ha caracterizado por su flujo vehicular, peatonal y comercial.

En la calle Larrea, está el local de Amparo Zambrano, no es difícil llegar porque la calle está desolada y ya no hay carros que sortear para cruzar.

"Si antes la situación estaba difícil, imagínese ahora. La calle está totalmente desolada", destaca la comerciante.

Todos ellos esperan que los 45 días que demorarán los trabajos del Metro de Quito se cumplan, porque sus economías no aguantarán más de eso.

# A

**A** Aviso 2 x 12

ANCHO: 9,8 cm (2 col.)

ALTO: 12 cm

LUNES \$ 1.476 + IVA

MAR. A DOM. \$ 1.296 + IVA

**B** Aviso 3 x 7

ANCHO: 15 cm (3 col.)

ALTO: 7 cm

LUNES \$ 1.291,50 + IVA

MAR. A DOM. \$ 1.134 + IVA

ión  
ortiva

EXTRA | 19  
7, Domingo 11 de marzo del 2018

EL EQUIPO CHULLA HIZO LA PRESENTACIÓN DE SU PLANTILLA E INDMENTARIA

## ¡Todos quieren que vuelva 'Sari'!

**LUIS FERNANDO SARITAMA** tiene hasta mañana para decidir si vuelve a Deportivo Quito.

nte, bien peinado acompañado llegó a Fernando Saritama a la presentación de la indumentaria de Quito, el viernes de el ídolo chulla nta pendiente con sus amores, ya lunes deberá decirlo no para enfrenar la Segun-

nte de Deportivo Manuel Aguirre, A que está "un 70 a negociación con hora, el resto de decisión". El di-

ció que mañana

limite en la que se Saritama continúa quiteño.

Pero Saritama no se siente presionado.

Aunque no quiso revelar más detalles, dijo a EXTRA que su deseo es volver a Deportivo Quito, ya que es el equipo que ha apoyado desde que era un niño, pero "aún hay un par de detalles que se deben afinar para saber que mismo pasará".

Este Diario pudo conocer que el arreglo económico con Saritama no saldrá de las cuentas del club. Es decir, su salario será cancelado por una empresa, a modo de auspicio, ya que Deportivo Quito enfrenta una de sus mayores crisis, con una deuda que asciende a 10 millones de dólares.

Pero todos quieren a 'Sari'.

Aguirre espera que el jugador continúe con el plantel, al igual que Renato Salas, director técnico de Deportivo Quito, quien

manifestó que el retorno del jugador significaría mucho por "todo lo que él representa para la hinchada. Nosotros no solo tenemos un compromiso futbolístico, sino emocional con todas esas personas que siguen al equipo".

Cuando Saritama hizo su aparición, tanto Salas como Aguirre lo recibieron con abrazos y palmadas en la espalda, muestra de un cariño que comparten el jugador con la directiva y cuerpo técnico.

**ELEGANCIA QUITENA**  
El ingreso al evento, decorado con una alfombra roja, recibió a personalidades del fútbol y del espectáculo, que mostraron su apoyo por el equipo.

Uno de los invitados fue el cantante ecuatoriano Juan Fernando Velasco, hinchado de Deportivo Quito, quien asistió para ver el nuevo uniforme. También estuvieron los ju-

gadores, entre los cuales se destacó Alex Colón, uno de los futbolistas más queridos por la hinchada.

**ESTÁN A LA MODA**  
Para arrancar el torneo de Segunda, el próximo 27 de marzo ante Universidad San Francisco de Quito, los chullas tendrán tres uniformes. El principal con las tradicionales franjas azul y grana, el secundario de colores celeste y blanco, y contarán con una tercera camiseta, de color amarillo, combinada con pantalóneta negra. (PC)

Juan Manuel Aguirre (izq.) dio un fraternal saludo al ídolo chulla, Luis Fernando Saritama, en el evento de presentación del viernes.



Foto: Henry Lano / EXTRA



Los tres uniformes que lucirá Deportivo Quito en el torneo de Segunda Categoría.

# B

# EXTRA REGIONALES



## A Una página

Derecha o izquierda

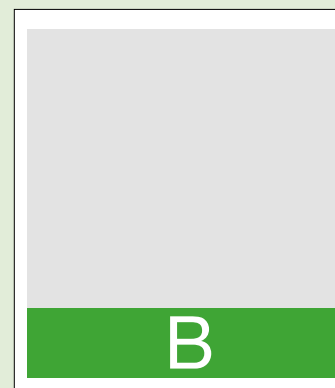
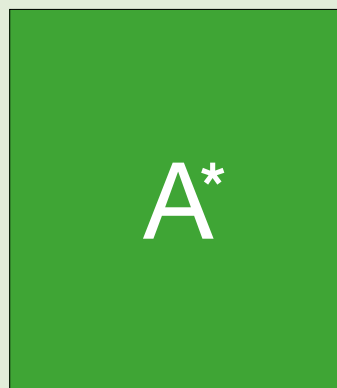
ANCHO: 25,3 cm (5 col.)

ALTO: 28,5 cm

**Pichincha \$ 4.132,50 + IVA**

**Guayas \$ 6.127,50 + IVA**

**Península \$ 1.070 + IVA**



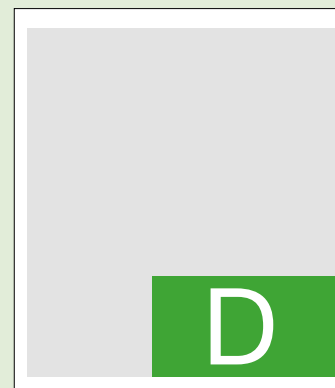
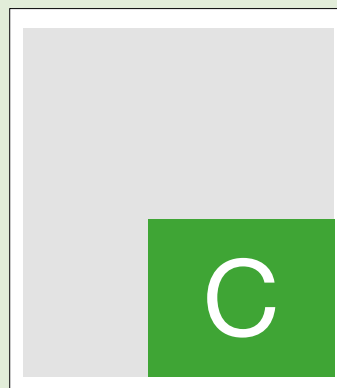
## B Cintillo 5 x 10

ANCHO: 25,3 cm (5 col.)

ALTO: 10 cm

**Pichincha \$ 1.450 + IVA**

**Guayas \$ 2.150 + IVA**



## C 1/4 página

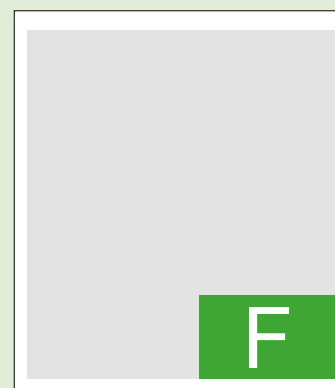
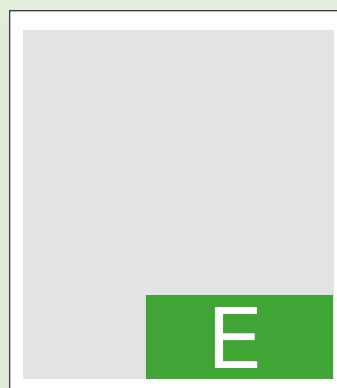
ANCHO: 15 cm (3 col.)

ALTO: 14 cm

**Pichincha \$ 1.305 + IVA**

**Guayas \$ 1.935 + IVA**

**Península \$ 324 + IVA**



## D Aviso 3 x 8

ANCHO: 15 cm (3 col.)

ALTO: 8 cm

**Pichincha \$ 696 + IVA**

**Guayas \$ 1.032 + IVA**

## E Aviso 3 x 7

ANCHO: 15 cm (3 col.)

ALTO: 7 cm

**Peninsular \$ 146 + IVA**

## F Aviso 2 x 7

ANCHO: 9,8 cm (2 col.)

ALTO: 7 cm

**Pichincha \$ 406 + IVA**

**Guayas \$ 602 + IVA**

**Peninsular \$ 96 + IVA**

**A Contraportada exterior**

\$ 1.950 + IVA

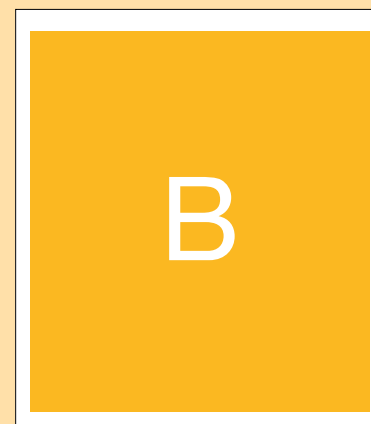
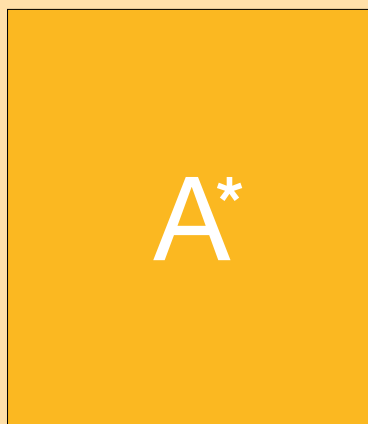
**A Portada y contraportada interiores**

\$ 1.825 + IVA

ANCHO: 26,5 cm

ALTO: 29,5 cm

\* Arte con sangrado de 5 mm



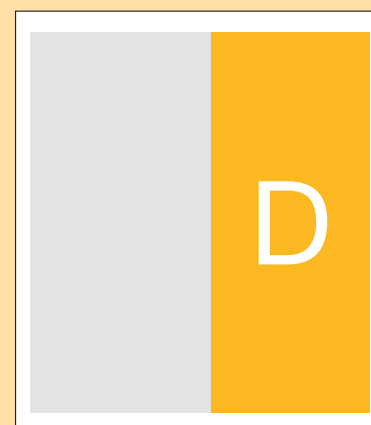
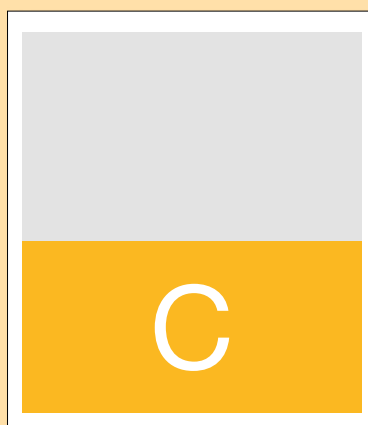
**B Una página**

ANCHO: 24,5 cm (5 col.)

ALTO: 27,5 cm

\$ 1.750 + IVA

\$ 1.950 + IVA (página 3)



**C 1/2 página horizontal**

ANCHO: 24,5 cm (5 col.)

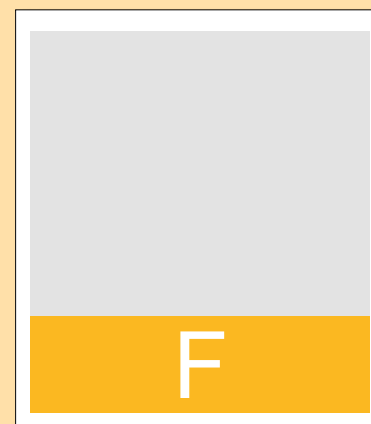
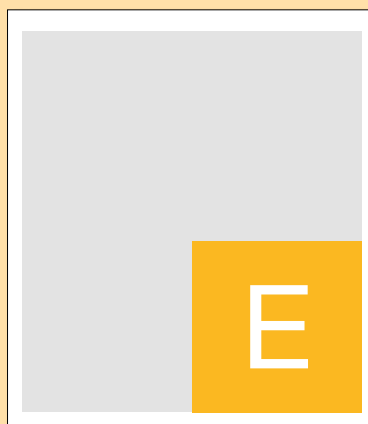
ALTO: 13,6 cm

**D 1/2 página vertical**

ANCHO: 12 cm

ALTO: 27,5 cm

\$ 950 + IVA



**E 1/4 página**

ANCHO: 12 cm

ALTO: 13,6 cm

\$ 600 + IVA

**F Viñeta**

ANCHO: 24,5 cm (5 col.)

ALTO: 7 cm

\$ 450 + IVA

## La oposición agrega 'contras' a la ley urgente

Las observaciones **crecieron** tras el primer debate ■ El oficialismo defiende el proyecto ■ Hay más pedidos para el agro

**JAVIER MONTENEGRO FERNÁNDEZ**  
montenegroj@granasa.com.ec ■ QUITO

La esperanza económica del Gobierno no pasa un buen rato en la Asamblea Nacional. En el segundo debate de la ley para el fomento productivo, que continúa hasta el cierre de esta edición, las observaciones y críticas superaron con creces al realce de las cualidades del proyecto.

**LA FRASE**

No se puede seguir en la negación de lo evidente. No hay que boicotear una ley, pero caben observaciones.

**CRISTINA REYES**  
asamblea@psc.gov.ec

Los correistas, que calificaron al gobierno de Lenin Moreno de "neoliberal", renombro al texto como Ley de reparto. Gabriela Rivadeneira, presidenta del Legislativo, comparó al proyecto con las cartas de intención que exigía el Fondo Monetario Internacional (FMI). Ella, luego de defender a la gestión del expresidente Rafael Correa, pidió el archivo de la normativa.

Para los integrantes de CREO, en cambio, la ley económica urgente es dar un cheque en blanco para el endeudamiento del Gobierno central. Héctor



Debate. Esteban Albornoz, ponente del proyecto urgente, y la vicepresidente de la Asamblea, Viviana Bonilla.

Yépez, legislador por Guayas, señaló que es necesario normar el alcance de la eliminación del techo de la deuda pública.

El y su opositor, Patricio Donoso, insistieron en la necesidad de cuidar al sector agrario. Por ejemplo, con la eliminación del impuesto a los bienes de capital agrícolas y la salida de los agricultores de la central de riegos por créditos que no se pagaron por fenómenos naturales.

El impuesto del dos por mil para la construcción del hospital universitario en Guayaquil, que ya está terminado, fue el principal pedido del Partido Social Cristiano (PSC). Henry Cuañón exigió que se incluya el texto para su aprobación.

Las críticas no salieron solo del pleno. Un día antes del debate, la Defensoría del Pueblo señaló, en comunicado, que el texto podría implicar la reducción de gastos en servicios públicos.

PSC, coincidió con Cuañón y agregó que el proyecto debe aclarar que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) no podrá comprar bonos del Ministerio de Finanzas a través del Bieess.

Los ecuatorianos Christian Romero y Jonathan Chávez están imputados por el crimen de Margarita Ancacoy, una auxiliar de limpieza de una universidad chilena, golpeada hasta morir para robarle sus pertenencias cuando entraba a trabajar.

## Dos ecuatorianos, torturados en una cárcel de Chile

Son dos de los cinco acusados de asesinar a una chilena a golpes

Autoridades chilenas repudiaron ayer las torturas a las que fueron sometidos esta semana en el interior de una prisión dos ecuatorianos imputados por el asesinato de una mujer, cuyas imágenes se difundieron ampliamente en las redes sociales.

El vídeo, grabado en el interior de una cárcel de Santiago, muestra cómo un grupo de presos golpea y tortura con un arma de electroshock a los dos ecuatorianos, a los que obligaban a pedir perdón a la familia de su víctima.

"Lo ocurrido a dos ecuatorianos en la penitenciaría, acusados de asesinar a una mujer, es inaceptable. La justicia la aplican los jueces y la tortura es una práctica atroz", expresó en su cuenta de Twitter el ministro de Justicia, Hernán Larraín.

"Independientemente de la naturaleza de los delitos cometidos, es inaceptable que una situación así no solo sea ejecutada, sino difundida por las redes sociales", comentó por su parte la diputada Carmen Hertz, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara.

Los ecuatorianos Christian Romero y Jonathan Chávez están imputados por el crimen de Margarita Ancacoy, una auxiliar de limpieza de una universidad chilena, golpeada hasta morir para robarle sus pertenencias cuando entraba a trabajar.



Hernán Larraín. Ministro de Justicia de Chile repudió el ataque.

### EL DETALLE

**Imágenes.** Los ecuatorianos Tabango y Otavalo, con la cabeza raspada y agarrados de la mano, son golpeados por otros reos.

Después de la difusión de las imágenes, la policía de prisiones de Chile anunció una investigación para determinar cómo ocurrieron los hechos y el traslado de los dos ecuatorianos a otra unidad especial.

En la noche, un grupo de cien ecuatorianos acudió a la cárcel de Santiago Uno para pedir el cambio de celda de los ecuatorianos acusados del asesinato. Una de las esposas de los detenidos se disculpó delante de las cámaras con la sociedad chilena y la familia de la mujer asesinada. "Ellos no son una banda, la primera vez que pasa eso, ellos no son fumadores, ellos solo beben". AFP

# A

### A Una página

ANCHO: 30,42 cm (6 col.)

ALTO: 51,4 cm

**\$6.476,40 + IVA**

### B 1/2 página

ANCHO: 30,42 cm (6 col.)

ALTO: 25,5 cm

**\$ 3.213 + IVA**

# B

MARITHA TORRES MORENO  
REPORTAJERA Y FOTÓGRAFA

GUAYAQUIL

## Cinco días sin clases por capacitación docente

Los alumnos del ciclo Costa tendrán un **receso del 25 al 29 de junio** ■ Esto no incidirá en las vacaciones del primer quimestre

Más de 2'000.000 de estudiantes del régimen Costa tendrán una pausa en sus actividades académicas, del 25 al 29 de junio, debido a un proceso de capacitación intenso para el fortalecimiento pedagógico que involucra a los docentes que laboran en las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales municipales y particulares.

Este receso, de cinco días, está contemplado en el calendario de actividades escolares del periodo lectivo actual, con el fin de buscar mejoras en el campo educativo.

Cerca de 200.000 maestros se capacitarán en el tema de planificaciones escolares y curriculares educativos, lo que les permitirá abordar de mejor manera el proceso de enseñanza y aprendizaje dentro del aula de clases.

### EL DETALLE

Un instructivo de más de 500 páginas ha sido enviado a los directivos de las instituciones educativas, donde se les hace conocer los lineamientos de la jornada.

Además socializarán estrategias para garantizar el respeto hacia los estudiantes y evitar que se registren actos negativos como la violencia.

Esta jornada de capacitación se integra al cronograma escolar nacional, "en respuesta a pedidos de docentes y directivos de instituciones educativas que demandan un espacio para reflexionar sobre la práctica docente de su institución, iniciar procesos internos de autoevaluación y discutir con el profesorado propuestas de mejora", explican las autoridades.

Por disposición del ministerio, esta actividad no incidirá



Acto. Un grupo de estudiantes del Liceo Panamericano fue invitado para interpretar un tema antibullying.

### EDUCACIÓN

#### Estrategia contra el bullying

Se puso en marcha la campaña "Más conciencia, menos violencia", #Basta-DeBullying, que busca reducir los índices de violencia en el sistema escolar.

En las entidades educativas de la Zona 8 (Guayaquil, Durán y Samborombón) se conformará un equipo antiviolencia integrado por la autoridad del plantel, docentes, estudiantes, Departamento de Consejería Estudiantil y padres de familia, quienes podrán denunciar cualquier tipo de agresión o violencia en el entorno escolar.

en las vacaciones del primer quimestre, por lo que esos días no serán recuperados y tampoco se podrá recargar de tareas a los estudiantes.

También recuerda la disposición de no disponer de los fines de semana para realizar actividades educativas.

Los directivos de las instituciones educativas han recibido los instructivos necesarios para la jornada, que será desde las

08:00 hasta las 13:00.

La tarea estará a cargo de personal interno de las plantillas, como vicerrectores, coordinadores, psicólogos de los Departamentos de Consejería Estudiantil, entre otros, así como profesionales externos como de la Junta de Gestión y Riesgo.

Durante el proceso, los docentes trabajarán en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI), que es el

principio ordenador de las instituciones educativas, ya que en él se plasma el marco teórico bajo el cual surgen los objetivos pedagógicos. Aquí se presenta la Visión y Misión del plantel, los códigos de convivencia y evaluaciones escolares.

El Proyecto Curricular Institucional (PCI) es otro instrumento en el que deberán trabajar para ayudar a reflexionar sobre la práctica educativa.

Los últimos acuerdos ministeriales como la reducción de tareas a casa, el peso de la mochila escolar, serán socializados y analizados por el personal docente; así como los protocolos que deberán seguir en caso de acoso sexual, violencia escolar, problemas de drogas, entre otros, dentro de los establecimientos.

Los estudiantes retornarán a las aulas el 2 de julio.

### CIUDAD VIVA

#### Experimentos con masas caseras

**16:00** A partir de esta hora en la sede de Arto Espado, en la avenida del Bombbero, edificio Ceibos Center Torre 1, se desarrollará una divertida sesión de experimentos con masa maleable de sal (glimo) para que los chicos aprendan a hacer en casa. Para registro, llame al 0993508173.

#### Las Cuatro Estaciones de Vivaldi, en concierto

**19:30** La Orquesta Filarmónica Juvenil de Guayaquil ofrece un concierto con el violinista venezolano de reconocida trayectoria internacional Efraín Lara, interpretando Las Cuatro Estaciones de Vivaldi. La cita es en el Centro Ecuatoriano Norteamericano (Luis Urquidí y Córdova). La entrada es libre.

#### Una noche de negocios y comida canadiense

**20:00** En el hotel Sheraton de Guayaquil se lleva a cabo el evento anual Canadá Day, que fusiona la gastronomía con las oportunidades de vinculación comercial de ese país. El evento cuenta con la participación de la embajada de Canadá en Ecuador. Para más detalles, escriba a marketing@ecuacanoyec.com.

¡SECA APRENDER EN ESTA AGENCIA DE EVENTOS CONOCER SU EVENTO ENVAJOLADOS AL CORREO ELECTRONICO: [GUAYAQUIL@GRANASA.COM.EC](mailto:GUAYAQUIL@GRANASA.COM.EC)

## Decenas de patinadores rodaron por la avenida 9 de Octubre

Los aficionados piden que se **elimine** cualquier prejuicio sobre ellos.

Patinadores de diferentes clubes de la ciudad se congregaron, ayer por la mañana, en el parque Centenario (Lorenzo de Garza y 9 de Octubre) para hacer una rodada por el Día Mundial del Skateboarding.

Quienes practican este deporte llegaron de a poco al evento con la tabla en mano o subidos sobre esta. Vestidos mayoritariamente con pantalones jean, una gorra y camisetas holgadas.

Tony Lacera, presidente del Club Rueda Ecuador, explicó que el objetivo de este evento "es atraer a más patinadores y solicitar al Municipio que les facilite espacios seguros y limpios donde puedan practicar este deporte".

Asimismo, resaltó la importancia de que se eliminen los prejuicios que han surgido sobre ellos. "Nosotros no somos gente de la calle, muchos de los que estamos aquí somos gente preparada, abogados, ingenie-



Cultura. Patinistas de todos los diseños conforman el estilo individual.

### EL DETALLE

**Marcha.** En el Ecuador, cada 21 de junio, los clubes de patinadores salen a las calles a mostrar sus trucos sobre la tabla en dos de las ciudades más grandes del país, Guayaquil y Quito.

ros, doctores, diseñadores gráficos, etc.", finalizó.

Matías Reyes, aficionado, llegó con sus amigos desde El Fortín para demostrar sus do-

tes sobre las ruedas. "Estar aquí es sentir un ambiente de adrenalina y diversión", explicó entre risas.

Quienes no llegaban con sus amigos, lo hacían con sus progenitores. Gisella Zambrano, madre de Alan Murrillo, un patinador, ratificó el apoyo a su hijo en esta actividad. "Esto es lo que a él le gusta y yo lo apoyo inmensamente", concluyó.

La marcha empezó una hora tarde, y los trucos se adelantaron sobre las aceras del parque Centenario. **EOS**

## La Salesiana triunfa en robótica y es invitada a torneo en México y Rumania

Los universitarios se preparan para las próximas competencias

Por segundo año consecutivo la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador se coronó campeón del Concurso Internacional "Zero Latitud Robot Games 5.0", realizado en el Centro de Arte Contem-

poráneo de Quito.

En el evento, que permitió unir nuevamente a las sedes de Guayaquil y Cuenca para lograr el primer lugar, participaron diversas delegaciones de universidades nacionales e internacionales de México, Perú, Colombia, Argentina y Ecuador.

El Club de Robótica de la sede de Guayaquil participó en la categoría "Reto Empresarial", que

consistió en programar una aplicación de monitores de sensores en dos horas, de tal forma que se pueda observar la información en un servidor web.

Los estudiantes participantes obtuvieron varias acreditaciones para concursos internacionales de mayor nivel fuera del país, tales como RoboCalle, a desarrollarse en México y Rumania. **MTM**

## El delito que no admite la omisión

Las investigaciones por presunto acoso sexual en entidades educativas abarcaría a autoridades

**PAMELA VERA CONCHA**  
REPORTERA EN GUAYAQUIL

Las investigaciones que se derivan de los expedientes entregados por la Coordinación Zonal 5 del Ministerio de Educación, por presuntos abusos sexuales a estudiantes, no solo serán por la comisión del presunto delito, sino también por la omisión que habrían incurrido autoridades.

Así lo explicó la fiscal provincial del Guayas, Patricia Morejón, quien dispuso el sorteo de los 30 sumarios administrativos que recibió el pasado lunes, a las fiscalías cantonales correspondientes. Estas se encargaron de indagar cada caso.

Según la funcionaria, tras la verificación de los folios se observó que todos los expedientes son por el delito de acoso sexual, los cuales además podrían derivar en del-

tos coactivos.

"Nosotros tenemos que analizar las modalidades fiscales para la comisión de un delito que son por omisión y omisión. Omitir un deber cuando tiene la obligación jurídica de hacerlo es como cometerlo, así dice la ley", ilustra Morejón.

### EL DETALLE

**Denuncias.** La Coordinación Zonal 3 de Latacunga presentó otros 13 casos. En Los Ríos, 6. Ayer estaba previsto que otros 9 se entreguen en Bolívar.

En caso de detectarse alguna negligencia se abrirá una investigación por la omisión para saber qué pasó con las autoridades, dónde se quedó (el expediente) o dónde se estancó. Y, si detectaron un injusto penal ha-

ce cuatro, cinco años, qué pasó, por qué no denunciaron, por qué no judicializaron el caso, por qué esperaron que ahora salgan los casos del Aguirre Abad para empezar a revisar lo que había en archivo, señaló la fiscal provincial.

Las investigaciones entregadas por la Zonal 5 son por delitos sexuales ocurridos desde el periodo 2014, según indicó el pasado lunes, el coordinador zonal 5, Gastón Gagliardi.

El funcionario aseguró que la finalidad en la entrega de los expedientes administrativos a la Fiscalía es "para que se sancione con todo el peso de la ley a aquellos funcionarios que vulneraron los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes".

Por lo pronto, las denuncias no han prescrito y la Fiscalía está dentro del plazo (5 años) pa-

ra investigar esos hechos.

"Si bien hay plazos, no podemos dejar de investigar, pero será el juez quien determine si hay o no prescripción", dice Morejón al sostener que, como señala el artículo 169 de la Constitución: "No se sancionará la justicia por la omisión de formalidades".

De allí que se investigará cada expediente para establecer responsabilidades y sus respectivas sanciones. Una labor que emprenden otras fiscalías provinciales, por casos similares.

**SANTA ELENA**  
**Cinco casos en escuelas**  
El pasado miércoles, la Zonal 5 presentó otros cinco denuncias de abusos sexuales a estudiantes, en la Fiscalía Provincial de Santa Elena. Los hechos habrían ocurrido entre 2014 y 2015 en escuelas de Santa Elena y Salinas. **JL**



Presentación. Las denuncias continuaron el miércoles en Santa Elena.

## Un gendarme perdió la vida tras chocar con una plataforma

El auto en el que iba el uniformado quedó atravesado en la vía

Un móvil y con su uniforme policial ensangrentado quedó el sargento primero José Gregorio Mendoza, en el asiento de su automóvil. El gendarme sufrió un accidente de tránsito, la mañana de ayer, en el kilómetro 4 de la vía Santo Domingo-La Concordia.

El ECU-911 recibió la alerta del siniestro a las 08:03 y despachó unidades de socorro, que en su llegada confirmaron que el uniformado había fallecido a causa de un fuerte golpe en el costado izquierdo de su cabeza. Su auto rojo quedó atravesado sobre los de los cuatro carriles de la carretera.

Edgar Díaz, agente de la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE), explicó que se trató de un choque por alcance entre el vehículo liviano y una plataforma que fue abandonada en un guardarraya a varios metros de la escena del accidente. **EC**

**BABAHOYO**  
**Trece años de cárcel por un homicidio**  
El Tribunal Penal de Babahoyo condenó a Raúl Geovanny Contreras Rumbaca a 13 años de reclusión mayor por el presunto delito de homicidio. El hombre fue declarado autor de la muerte de Luis Salcedo Nispero, registrada el 25 de noviembre de 2017, tras una rúa. Los familiares de la víctima cuestionaron el fallo. **TF**



**GUAYAQUIL**  
**Identifican a mujer asesinada a balazos**  
Como Sandy del Rocio Galbor Nieto fue identificada la mujer hallada el pasado lunes, en una esquina de la ciudadela Coivena, al sur de Guayaquil, con un balazo. Sus familiares la buscaban desde la noche del domingo, día en que salió de su casa en la ciudadela Guana, supuestamente para pasar con su enamorado.

## Presunto ladrón fue baleado tras asalto

El crimen ocurrió luego de robar los teléfonos celulares a extranjeros

Un individuo que aparentemente participó del asalto a dos extranjeros, terminó con siete impactos de bala, la noche del miércoles. El hecho ocurrió cerca de las 23:00, en las calles General Gómez y Pío Montifur, sur-centro de Guayaquil.

El fiscal de la Unidad de Fiscalización, Wilson Álvarez, relató que el crimen ocurrió luego de que una pareja de venezolanos fuera interceptada por dos hombres que se movilizaban en una moto.

"A los pocos minutos se escuchan un par de detonaciones y la pareja que presuntamente había sido despojada de sus pertenencias, en este caso de sus teléfonos celulares, se percató que la persona que había quedado en el piso sería uno de los presuntos causantes del robo", manifestó el fiscal.

El baleado actuó con signos vitales fue trasladado hasta el hospital del Guasmo, donde a los pocos minutos de haber ingresado falleció. Más tarde fue identificado como Víctor Vidali Freire Bautista.

Hasta esa casa asistencial llegaron agentes de la Unidad de Delitos y Muertes Violentas, (Dinased), quienes realizaron el levantamiento del cadáver y lo trasladaron hasta el Laboratorio de Ciencias Forenses.

Freire recibió tres tiros en la cabeza y cuatro en el pecho, lo que provocó su deceso. "Los disparos los cometieron desde una camioneta blanca con vidrios polarizados", indicó en una denuncia la actual pareja del fallecido.

La que complotó a usted para los fines de ley, a fin de prevenir que la obligación que tiene que comparecer a juicio y exhibir copia judicial y como electrónico para sus notificaciones, dentro de los siete días contados a la fecha y en una publicación de este aviso, caso contrario será tenido y considerado rebelde.

Guayaquil, 11 de junio del 2018.

**AB. MARCELO ESPINOSA RAMÍREZ**  
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL.

La que complotó a usted para los fines de ley, a fin de prevenir que la obligación que tiene que comparecer a juicio y exhibir copia judicial y como electrónico para sus notificaciones, dentro de los siete días contados a la fecha y en una publicación de este aviso, caso contrario será tenido y considerado rebelde.

Guayaquil, 11 de junio del 2018.

**AB. Jhovany Capulana Zambrano**  
Secretario de la Unidad Judicial Civil de Guayaquil.

La que complotó a usted para los fines de ley, a fin de prevenir que la obligación que tiene que comparecer a juicio y exhibir copia judicial y como electrónico para sus notificaciones, dentro de los siete días contados a la fecha y en una publicación de este aviso, caso contrario será tenido y considerado rebelde.

Guayaquil, junio 05 del 2018.

**AB. Jhovany Capulana Zambrano**  
Secretario de la Unidad Judicial Civil de Guayaquil.

## Judiciales

expreso  
www.expreso.ec

**R. del E. UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL**  
**EDICTO DE CITACIÓN**

**AB. JOSE LUIS CANO BALÓN**  
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL.

**LEI HAGO SABER:** Que en esta Unidad Judicial Civil, he ha tocado conocer el juicio Ejecutivo No. 0840-2018, seguido por la AB. Patricia María Fernández Zambano en calidad de Procuradora Judicial del Banco Pichincha C.A., cuyo estado es el siguiente:

**ACTORES:** Fátima Andrea Fariñas Zambrano, Procuradora Judicial del Banco Pichincha C.A.  
**DEMANDADOS:** Jimmy Xavier Vilmar Zambrano.

**AUTO INICIAL:** En auto dictado el 7 de septiembre del 2015, a las 14:30 horas se emitió el fallo de juicio ejecutivo por recibir los requisitos de ley. Y, en providencia del 4 de junio del 2016, las 15:00, por haberse cumplido el trámite de depósito en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, se ordenó citar al demandado **AB. JOSE LUIS CANO BALÓN**, por medio de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, para que en el término de tres días comparezca a la obligación demandada o proponga excepciones dentro del mismo término.

**CIUDAD DE LA OMBRA:** Lissetta Reyes Cantos.

La que complotó a usted para los fines de ley, a fin de prevenir que la obligación que tiene que comparecer a juicio y exhibir copia judicial y como electrónico para sus notificaciones, dentro de los siete días contados a la fecha y en una publicación de este aviso, caso contrario será tenido y considerado rebelde.

Guayaquil, 4 de junio del 2018.

**AB. MARCELO ESPINOSA RAMÍREZ**  
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL.

**R. del E. UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL**  
**EDICTO DE CITACIÓN**

**A. SORIANO BONE ISRAEL MARCELO**

**LEI HAGO SABER:** Que en esta Unidad Judicial Civil, he ha tocado conocer el juicio Ejecutivo No. 0808-2018, seguido por la AB. Silvia del Campo Lizaso, por los derechos que representa en calidad de Procuradora Judicial del Banco Pichincha C.A., cuyo estado es el siguiente:

**ACTORES:** Silvia del Campo Lizaso, por los derechos que representa en calidad de Procuradora Judicial del Banco Pichincha C.A.  
**DEMANDADOS:** Soriano Bone Israel Marcelo.

La que complotó a usted para los fines de ley, a fin de prevenir que la obligación que tiene que comparecer a juicio y exhibir copia judicial y como electrónico para sus notificaciones, dentro de los siete días contados a la fecha y en una publicación de este aviso, caso contrario será tenido y considerado rebelde.

Guayaquil, 11 de junio del 2018.

**AB. MARCELO ESPINOSA RAMÍREZ**  
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE GUAYAQUIL**  
**EDICTO DE CITACIÓN**

**AB. DROUET VILLON MARÍA FERNANDA**

**LEI HAGO SABER:** Que en el Juicio Verbal Sumario No. 0800-2018, seguido por la AB. Néstor Moqueza Pazmiño, en calidad de Procuradora Judicial del Banco Pichincha C.A., se encuentra el siguiente:

**AUTO INICIAL:** Se emitió el fallo de juicio verbal sumario el 10 de junio del 2018, a las 10:05 hrs.

**CIUDAD DE LA OMBRA:** Lissetta Reyes Cantos.

La que complotó a usted para los fines de ley, a fin de prevenir que la obligación que tiene que comparecer a juicio y exhibir copia judicial y como electrónico para sus notificaciones, dentro de los siete días contados a la fecha y en una publicación de este aviso, caso contrario será tenido y considerado rebelde.

Guayaquil, junio 05 del 2018.

**AB. Jhovany Capulana Zambrano**  
Secretario de la Unidad Judicial Civil de Guayaquil.

## PRODBANCO ANULA CHEQUES

456 458 464, POR PERDIDA CTA. 2018007200 DE GUERRERO PAZMINO WILSON GERMAN.

**EDICTO DE CITACIÓN**  
**JUICIO EJECUTIVO No. 04891-2018-00011**

**AB. JOSE LUIS CANO BALÓN**

**LEI HAGO SABER:** Que en esta Unidad Judicial se sigue el juicio Verbal Sumario No. 04891-2018-00011, cuyos característicos son los siguientes:

**ACTORES:** AB. MARÍA VIRGINIA VERA PRITO EN CALIDAD DE PROCURADORA JUDICIAL DEL BANCO PICHINCHA C.A.  
**DEMANDADOS:** CARLOS BALÓN CANO.

**CIUDAD DE LA OMBRA:** Lissetta Reyes Cantos.

**Estado Provisoria:** Lunes 11 de enero del 2016, las 09:00 hrs. **VEITOR:** El fallo de juicio verbal sumario, ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados a partir de la notificación de esta sentencia. En caso de no haberse cumplido con lo ordenado en esta sentencia, se ordena a la parte demandada pagar el monto de US\$2.541,78 y los demás autos que se reclaman en la demanda, en un plazo de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia, bajo pena de ser declarada responsable de las costas y honorarios procesales, dentro del término de 3 días, contados

EXPRESO JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

Publirreportaje (I) | 17

**H**uawei ofrece smartphones para usuarios enfocados en los negocios y el trabajo e incluso para aquellos preocupados por llevar consigo las últimas tendencias de la moda y el entretenimiento. Cada línea de producto trae el diseño y las características que su público objetivo demanda.

La última línea en llegar al mercado ecuatoriano ha sido la P20 y una de las versiones favoritas es la Lite. ¿Por qué?

El Huawei P20 Lite además de ofrecer mejoras en rendimiento y una cámara difícil de imaginar en un smartphone de gama media, trae una serie de propiedades centradas en la tecnología FullView con el fin de brindar un estilo más moderno y amigable alineado con los consumidores más jóvenes.

A este público le encantará saber que la cámara frontal no solo hace buenas fotografías, sino que incluye efecto belleza y un software que permite la incorporación de pegatinas al estilo de Instagram o Snapchat.

### UN TELÉFONO ECONÓMICO

Si está buscando un teléfono económico, con cámara dual y con un rendimiento similar al de la gama alta. No busque más, este es el dispositivo indicado para usted. Precio estimado: \$450

Adicionalmente, el P20 Lite ha adoptado nuevas características de diseño, tales como un 'notch' o pestaña en la pantalla, el cual tiene una medida de tan solo 18 mm, una reducción de más del 50 % si es comparado con dispositivos de gama alta de la competencia. El resultado es una pantalla que puede mostrar más elementos de forma simultánea, logrando una experiencia más inmersiva al momento de jugar, leer o simplemente ver videos.

En cuanto a su 'look', que se puede escoger entre negro y azul, muestra una carcasa trasera casi completamente limpia construida en cristal, con un lector de huellas centrado en el mismo color y sin detalles que lo resalten más que el clásico escalón. La cámara se mueve a la izquierda, y también lo hacen las serigrafías. Todo ello conformando un diseño bastante elegante y sobrio.

Nos queda claro que Huawei es un fabricante que ofrece competencia real a todos los niveles, y que con sus modelos Lite se convierte en una alternativa ganadora entre los modelos con precio económico. **GEC**



Este smartphone representa un nuevo estilo de colección gracias a su pantalla fullview y su notch ultra pequeño

La cámara promete un gran sabor de boca y su sonido superar las expectativas en cuanto al aspecto multimedia

Huawei ha ganado terreno en últimos años con sus líneas P Lite, y este P20 Lite puede estar ante un nuevo 'superventas'

Esta aproximadamente \$450 y sus prestaciones son similares a las de los equipos de gama alta que le doblan el precio

### FICHA TÉCNICA

- ▶ Pantalla: 5,84" LCD (2.244 x 1.080)
- ▶ Memoria RAM: 4GB
- ▶ Almacenamiento: 64GB + microSD
- ▶ Batería: 3.000 mAh
- ▶ Cámaras: - Trasera de 16+2MP, RGB - Frontal de 16MP, f/2.0.
- ▶ Sistema operativo: Android 8.0 Oreo
- ▶ Procesador: Kirin 659
- ▶ Otros: - Lector de huellas - BT 4.2 - USB tipo C - LTE

### 4. CÁMARA DUAL

En la parte trasera añade una cámara doble con un sensor principal de 16 megapíxeles RGB y uno secundario de dos megapíxeles para lograr el popular efecto bokeh. La apertura es f/2.2, también trae autofocus y flash dual LED. En el frontal viene cámara de 16 megapíxeles y apertura f/2.0 para selfies.

### 5. POTENTE INTERIOR

En el interior se apuesta por el procesador propio Kirin 659 que ya hemos visto en modelos de la marca como el P Smart o el Mate 10 Lite. Le acompañan 4GB de memoria RAM y 64GB de almacenamiento ampliables mediante microSD, propiedades que antes le pertenecían solo a la gama alta y premium.

### 6. BATERÍA CON CARGA RÁPIDA

Este equipo tiene una batería de 3.000mAh. Su duración en pruebas de video continuo supera las 13 horas. Utilizándolo a diario, el celular ofrece un comportamiento bastante bueno. Si sale de su casa a las 07:00 con el 100 por ciento de la batería, es posible que logre llegar a las 22:00 con un 12 por ciento o más, un buen momento para ponerlo a cargar para el otro día.

### LO MEJOR DEL P20 LITE

#### 1. PANTALLA FULLVIEW

La pantalla FullView es una de las características más destacadas del nuevo P20 Lite: trae unas esquinas suavemente redondeadas y un notch de apenas 18 milímetros de ancho. Además cuenta con una cámara para 'selfies' personalizada que ocupa un espacio mínimo y un altavoz con gran calidad de audio en una superficie muy pequeña gracias a su diseño elíptico de vanguardia.

#### 2. INTERFAZ MEJORADA

Huawei adaptó la interfaz de su EMUI 8.0 basado en Android 8.0 para mejorar aún más la pantalla FullView. La barra de notificaciones, por ejemplo, es capaz de contener 10 o más íconos. Sin embargo, el beneficio más significativo es en el rendimiento (12 % mayor) y 20 % de mayor fluidez en la reproducción de videos y una velocidad de respuesta en las apps 15 % mayor que el EMUI 5.1.

#### 3. DISEÑO CONTEMPORÁNEO

El P20 Lite es tan bonito que es capaz de lucir como un accesorio incluso de los outfits más elegantes. Incorpora un marco metálico texturizado que contrasta con el hermoso frente de vidrio 2.5D en los paneles frontal y trasero. Además su patrón brillante en el marco exterior define la elegante forma del dispositivo, sumado a su delgadez y limpia apariencia. Viene en colores Klein Blue y Midnight Black.

**Debe saber**  
Se puede encontrar en Claro, Movistar y CNT. El primer operador ofrece un protector TPU y un parlante Swan gratis por la compra, el segundo también, mientras que el tercero tiene disponible un protector TPU.

### Aviso 6 x 10

ANCHO: 30,42 cm (6 col.)

ALTO: 10 cm

**\$ 1.260 + IVA**

Otras medidas disponibles

12 | expreso

guayaquil **Metropolitano (I)**  
guayaquil@granasa.com.ec

JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018

## Esta mañana se reabre el paso hacia la isla Santay

A 9 meses del colapso, el viaducto peatonal quedó rehabilitado

Los colonos que habitan la Laticalden, el caserío que se ubica a un kilómetro y medio del puente peatonal, esperan madruguar para tener todo a punto para el retorno de los turistas, luego de la rehabilitación de este viaducto que colapsó en octubre pasado, tras sufrir el embate de una embarcación pesquera.

Nueve meses tomaron los trabajos que inicialmente estaban previstos que terminen a mediados del pasado mes. Finalmente, la recuperación

**EL DATO**

**Hoy 08:00**  
El programa oficial lo preside el gobernador José Francisco Cevallos. Habrá invitados.

total de los 145 metros del puente peatonal afectados por este accidente, el pasado 12 de octubre, se concretó esta semana, cuando obreros se dedicaron en los últimos días, incluidos sábados y domingos, a pintar la estructura metálica y a colocar los cables con los que se elevaron las toldas que recrean a las velas de las embarcaciones

que, en su momento, surcaron las aguas del río Guayas.

Para esta mañana se espera la presencia de delegados de las entidades vinculadas con la administración y construcción del puente, como la Gobernación del Guayas, el Ministerio del Ambiente, el Servicio de Contratación de Obras (Secob), el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Por parte de los colonos de Santay, una delegación estará presente a la altura de la calle El Oro, donde está la plataforma de ingreso hacia la isla.

Ahí precisamente se desarrollará una pequeña ceremonia oficial en la mañana, tras la cual se reabrirá el paso.



Labores. Así se observaba la tarde de ayer a los obreros que ejecutaban retoques finales al viaducto hacia Santay.

REDACCIÓN [guayaquil@granasa.com.ec](mailto:guayaquil@granasa.com.ec) | GUAYAQUIL

En la oportunidad perfecta para que los alcaldes de Samborondón, Daule e incluso Guayaquil, pudieran solicitar de manera pública las competencias de las vías estatales al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para poder ejecutar los proyectos viales o hacer los mantenimientos periódicos que sus ciudadanos les reclaman en cada jurisdicción. No sucedió.

Los alcaldes de los tres cantones estuvieron presentes ayer en el acto para suscribir los contratos para el mantenimiento de la vía E40 en el tramo La Puntilla - La Aurora - Puente Vicente Rocafuerte, y el complejo de puentes de la Unidad Nacional. El evento que se desarrolló en la parroquia La Aurora (Daule) congregó a autoridades locales, provinciales y al ministro de Transporte y Obras Públicas (e), Boris Palacios, quien explicó de qué se trataban los trabajos, cómo aportarían al desarrollo turístico y comercial de la zona, y la inversión que se realizaba.

**EL DETALLE**

En julio se anunciará la convocatoria y licitación de la construcción del quinto puente que une a Guayaquil con Durán donde funciona la mayoría de los puertos.

En Guayas, la red vial estatal tiene 822,13 kilómetros; y, al menos en los cantones Guayaquil, Samborondón y Daule, sus representantes han venido insistiendo en que podrían servir mejor a sus ciudadanos si tuvieran las competencias de sus vías; estas son la avenida Samborondón, la León Febres-Cordero y la vía a la costa.

En la firma de los contratos no se hizo dicho pedido. Los anfitriones de las jurisdicciones de la vía a dar mantenimiento, Pedro Salazar, de Daule y José Yúnez, de Samborondón, no intervinieron en el acto. Si lo hizo el burgomaestre de Guayaquil, Jaime Nebot, quien resaltó la importancia de los trabajos que se van a ejecutar en estas vías para que "no solo que se entienda, sino que se practique el concepto del Gran Guayaquil".

Destacó además que "por fin se vuelve a una época de normalidad donde los funcionarios podemos trabajar juntos". Resaltó

## Daule y Samborondón quieren la vía estatal

Los alcaldes han **pedido la competencia** ■ Ayer estuvieron en un acto con su par de Guayaquil y el ministro, pero sin tocar el tema



Situación. La vía en el sector de La Aurora es parte del tramo a intervenir en los próximos cuatro meses.

**VÍDCES**



El Municipio hace mucho en la vía, como iluminación, pasos peatonales, pero habría que hacer muchas cosas, como ampliarla, construir retornos permanentes...

Hay apertura por el ministro para tratar sobre el tema. Estamos en conversaciones. Por el momento el Ministerio le dará mantenimiento a la vía. Hay que ver qué pasa.

el diálogo al que han podido llegar los funcionarios.

Precisamente ese diálogo es en el que confía el alcalde Yúnez para iniciar las conversaciones y solicitar el traspaso de las competencias de la vía Samborondón. "Yo creo que las cosas han cambiado para mejor. Efectivamente yo tengo más de diez años pidiendo la competencia de la avenida pero antes ni siquiera nos recibían los oficios, hoy ya por lo menos hay la aper-

tura", aseguró.

De acuerdo con Yúnez, el primer paso se dio con la firma del contrato para los arreglos de la vía. "Una vez terminada la vía, ya el ministro actual nos ofreció atendernos para buscar mecanismos de cómo poder transferir las vías de Samborondón y de Daule a los municipios".

El alcalde enfatizó que a más de que exista una posibilidad de acercamiento en torno al traspaso, considera que es una obligación del Gobierno, mientras se presenten proyectos bien sustentados, ceder las competencias, ya que como cabildo ejecutan varios trabajos en la vía. "El municipio la ilumina, la barre, le coloca señalética, la mejora, pero no tenemos la competencia y hay muchos proyectos para ejecutar".

Al consultar al burgomaestre de Daule por qué no realizó públicamente el pedido de las competencias de la vía, en el tramo de su jurisdicción, el funcionario explicó que no tuvo oportunidad de intervenir y coincidió con su homólogo samborondón en que han mantenido comunicaciones con el ministro.

"Hasta donde conosco, los alcaldes de Samborondón y Daule hemos enviado varias comunicaciones, pero el Ministerio no la ha querido entregar. Hoy (ayer) personalmente hablé con el ministro y le comuniqué el asunto. Vamos a ver qué pasa", acotó.

Sobre el tema se intentó consultar en el evento al ministro Palacios, pero una vez concluida la actividad, se retiró sin ofrecer declaraciones a la prensa.

**LOS TRABAJOS**

### 4 meses para intervenir en la vía E40

Los trabajos de mantenimiento que se realizarán en el tramo La Puntilla - La Aurora - puente Vicente Rocafuerte, de la vía E40 y del complejo de puentes de la Unidad Nacional (PUN), consisten en fresado, bacheo y colocación de nueva carpeta asfáltica.

Son 24 kilómetros que se intervendrán, con una inversión de \$ 3,7 millones.

La empresa Concretos y Prefabricados estará a cargo de la intervención de la vía; su plazo de entrega es de 4 meses. La compañía Verdú se hará cargo del mantenimiento en el PUN.

**CIUDAD VIVA**

### Clases de yoga gratuitas en Santa Ana

**19:00** Un evento para disfrutar gratuitamente, de la paz y armonía que implica la práctica de yoga, se realizará hoy, a la altura del edificio "The Point", donde está el monumento a Ghandi. El objetivo es celebrar el Día Internacional del Yoga. Registros de asistencia al WhatsApp 0989519378.

### Una comedia llena de humor y melancolía

**21:00** El estudio Paulsen (Las Peñas, Numa Pompilio Llona 198) y Origarito invitan al público en general a disfrutar hoy de la obra "La soledad de los músicos irribales", interpretada por Montse Serra, escrita y dirigida por Julián Martínez. La entrada general cuesta \$ 15 y la de estudiantes \$ 7,50.



### Caminata para celebrar el Día del Patinaje

**11:00** El club de deportes extremos "Pañada Ecuador", avalado por el Municipio de Guayaquil, invita a todos los patinadores a ser parte de la caminata pacífica que saldrá, hoy, desde las calles Lorenzo de Garaycoa y 9 de Octubre, exterior del Parque Centenario. En el evento habrá varias sorpresas, dinámicas y premios.

¡DESEA APRENDER EN ESTA AGENCIA SIEMPRE CONOCER SUS EVENTOS ENVIANDOS AL CORREO ELECTRONICO. [GUAYAQUIL@GRANASA.COM.EC](mailto:GUAYAQUIL@GRANASA.COM.EC)

## Aviso 6 x 7

ANCHO: 30,42 cm (6 col.)

ALTO: 7 cm

\$ 882 + IVA

Otras medidas disponibles

**A Contraportada exterior**

\$ 2.100 + IVA

**A Portada y contraportada interiores**

\$ 1.800 + IVA

**A Una página**

\$ 1.500 + IVA

\$ 1.900 + IVA (página 3)

ANCHO: 26,5 cm

ALTO: 29,5 cm

**B Dobles centrales**

ANCHO: 53 cm

ALTO: 29,5 cm

\$ 3.000 + IVA

**C 1/2 página horizontal**

ANCHO: 26,5 cm

ALTO: 14,5 cm

**D 1/2 página vertical**

ANCHO: 13 cm

ALTO: 29,5 cm

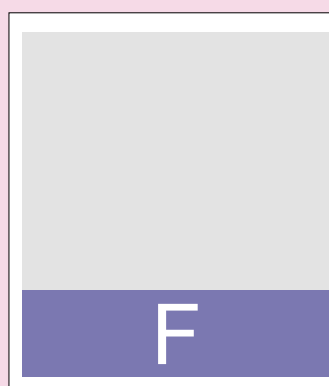
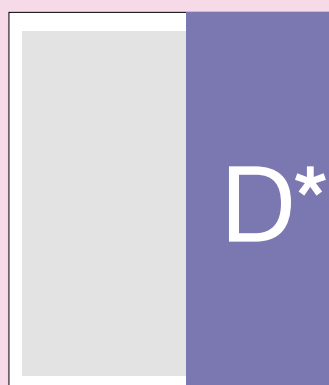
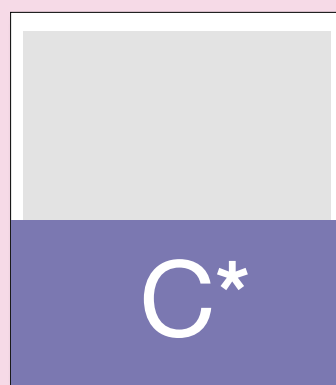
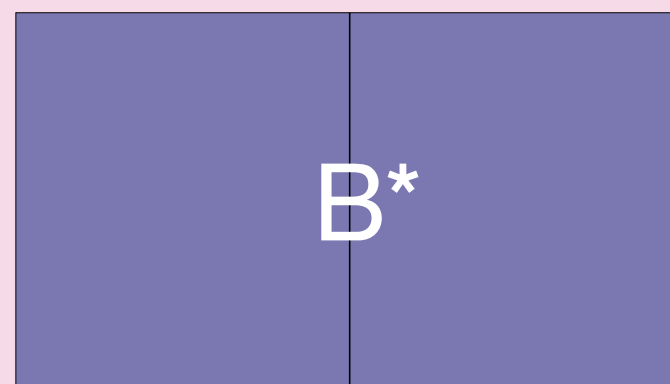
\$ 1.050 + IVA

**E 1/4 página**

ANCHO: 12 cm

ALTO: 13 cm

\$ 750 + IVA



**F Viñeta**

ANCHO: 24,5 cm

ALTO: 8,5 cm

\$ 850 + IVA



Avisos para contraportada exterior, portada y contraportada interiores, una página y medias páginas deberán contar con sangrado de 5 mm.

**A Contraportada exterior**

\$ 1.550 + IVA

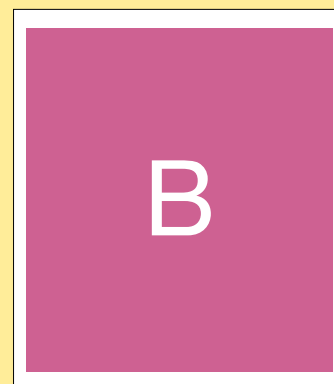
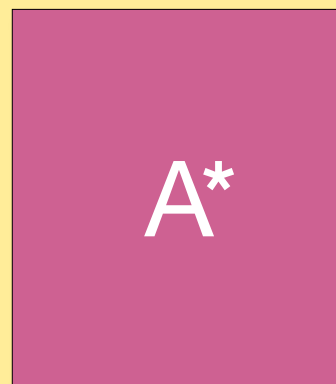
**A Portada y contraportada interiores**

\$ 1.280 + IVA

ANCHO: 26,5 cm

ALTO: 29,4 cm

\* Arte con sangrado de 5 mm



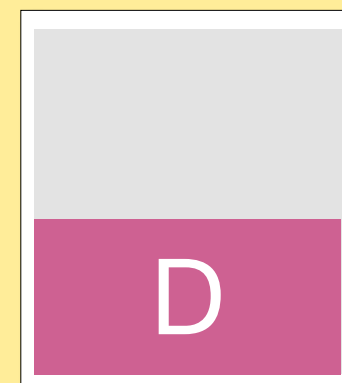
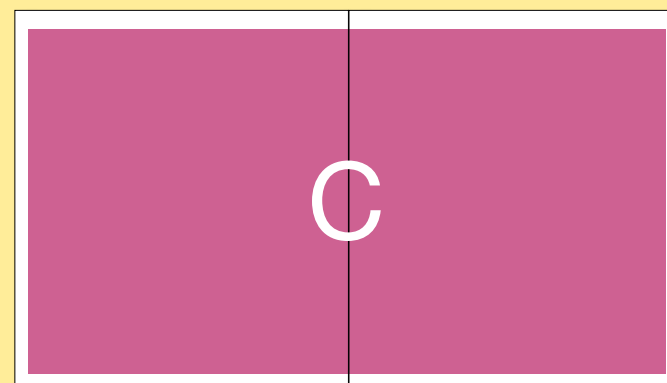
**B Una página**

ANCHO: 24,5 cm (5 col.)

ALTO: 26,5 cm

\$ 1.150 + IVA

\$ 1.400 + IVA (página 3)

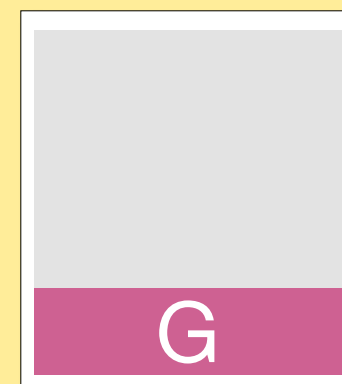
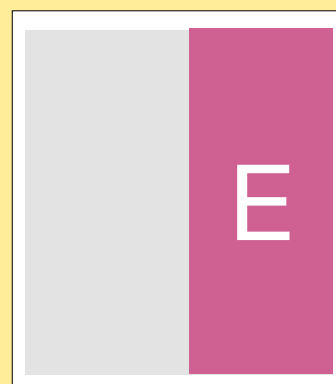


**C Dobles centrales**

ANCHO: 51 cm

ALTO: 26,5 cm

\$ 2.320 + IVA



**D 1/2 página horizontal**

ANCHO: 24,5 cm (5 col.)

ALTO: 13 cm

**E 1/2 página vertical**

ANCHO: 12 cm

ALTO: 26,5 cm

\$ 670 + IVA

**F 1/4 página**

ANCHO: 12 cm

ALTO: 13 cm

\$ 420 + IVA

**G Viñeta**

ANCHO: 24,5 cm (5 col.)

ALTO: 8,5 cm

\$ 415 + IVA

## A Full banner

PÍXELES: 970 x 250

CPM \$ 3

Otras medidas disponibles

PÍXELES: 970 x 90

## B Ventana 1

PÍXELES: 300 x 250

CPM \$ 1,50

Otras medidas disponibles

PÍXELES: 320 x 100

## C Ventana 2

PÍXELES: 300 x 600

CPM \$ 3

## D Laterales

PÍXELES: 160 x 600

CPM \$ 2

Solo en Extra.ec

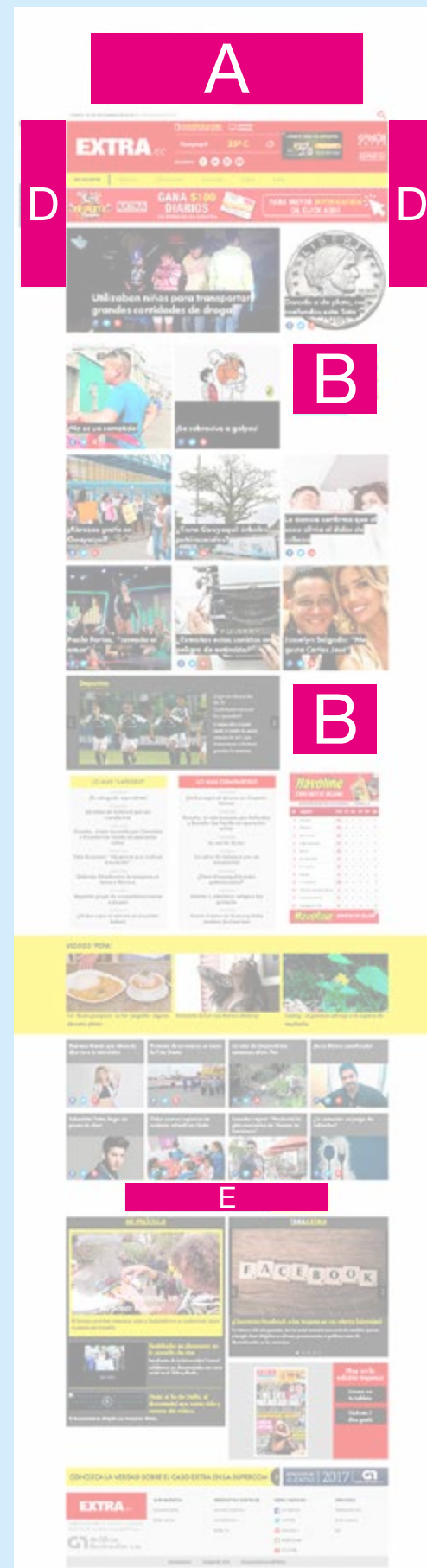
## E Banner

PÍXELES: 728 x 90

CPM \$ 2

Otras medidas disponibles

PÍXELES: 468 x 60



Otros formatos especiales disponibles bajo pedido



Materiales con vídeo

CPM \$ 5,50



**Gráficos Nacionales s.a.**

GRÁFICOS NACIONALES S.A.  
Av. Carlos J. Arosemena km 2,5 y Av.  
Las Monjas  
Guayaquil, Ecuador

[www.extra.ec](http://www.extra.ec)

[www.expreso.ec](http://www.expreso.ec)

## AGENCIAS GUAYAQUIL

### MATRIZ

Av. C. J. Arosemena Km. 2,5 y Las Monjas  
Teléfonos: 2201100 Exts. 2421 - 2475  
E-mail: [hurtadok@granasa.com.ec](mailto:hurtadok@granasa.com.ec)  
Lunes a viernes de 09:00 a 18:00  
Sábado de 09:00 a 13:00

### AGENCIA LUQUE

Av. Quito 1012, entre Vélez y Luque  
Teléfonos: 2320228 / 2320075  
E-mail: [agenciacentenario@granasa.com.ec](mailto:agenciacentenario@granasa.com.ec)  
Lunes a viernes de 09H00 a 18H00  
Sábado de 09H00 a 13H00

### AGENCIA CENTRO

Av. 9 de Octubre # 411 y Chile  
Teléfonos: 2327473 / 2325932  
E-mail: [agenciacentro@granasa.com.ec](mailto:agenciacentro@granasa.com.ec)  
Lunes a viernes de 08:00 a 19:00  
Sábado, domingo y feriados de 09:00 a 13:00

### AGENCIA KENNEDY NORTE

Av. Francisco de Orellana y Eugenio Almazán  
Teléfonos: 2290404 / 2290305  
E-mail: [agenciaorellana@granasa.com.ec](mailto:agenciaorellana@granasa.com.ec)  
Lunes a viernes de 09:00 a 18:00  
Sábados de 09:00 a 13:00

### AGENCIA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

Ingreso por la puerta 1  
Teléfono: 2130736  
E-mail: [islaterminal@granasa.com.ec](mailto:islaterminal@granasa.com.ec)  
Lunes a domingo de 09:00 a 20:00

### AGENCIA ALBORADA

Guillermo Pareja Rolando  
C.C. Albocentro 4, local 4  
Teléfono: 2230778  
E-mail: [agenciaalborada@granasa.com.ec](mailto:agenciaalborada@granasa.com.ec)  
Lunes a viernes de 09:00 a 18:00  
Sábado de 09:00 a 13:00

## AGENCIA QUITO

Juan León Mera N 21-145 y Robles  
Teléfono (02) 3956480  
Horario: Lunes a viernes 09:00 a 18:00  
Sábado 09:00 a 13:00